



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PROMULGA ACUERDO N° 123 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, QUE APRUEBA EL PLAN DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA PREPARADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.

N° 4719

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /2014.

RECOLETA, 23 DIC 2014

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 123 de fecha 24 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Salud de la comuna de Recoleta para el año 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO 123 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014:

"APRUEBASE EL PLAN DE SALUD COMUNAL MUNICIPAL DE RECOLETA PARA EL AÑO 2015, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/HNMMCHS/AYV/

